

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

FONDO AURORA II, F.C.R.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025



The better the question.
The better the answer.
The better the world works.



Shape the future
with confidence

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de FONDO AURORA II, F.C.R. (en adelante, el Fondo), por encargo del Consejo de Administración de Axon Partners Group Investment, S.G.E.I.C., S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de FONDO AURORA II, F.C.R. (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de las Inversiones en Instrumentos de Patrimonio

Descripción Tal y como se detalla en la nota 5 de la memoria adjunta, a 31 de diciembre de 2025 el Fondo tiene registrado, bajo el epígrafe de “Inversiones financieras a largo plazo”, inversiones en instrumentos de patrimonio en entidades objeto de capital riesgo por importe de 20.785 miles de euros. El Fondo revisa periódicamente el valor razonable de estos activos financieros, siempre que éste pueda ser estimado de forma fiable, mediante transacciones recientes o técnicas de valoración que mejor reflejen el valor de mercado de dichos activos financieros. El riesgo de que alguno de estos instrumentos de patrimonio se encuentre infravalorado o sobrevalorado, unido a la relevancia de los importes involucrados, nos ha hecho considerar la valoración de estos activos financieros como aspecto más relevante de nuestra auditoría. La información en relación a su registro y valoración se desglosa en la nota 4 de la memoria adjunta.

**Nuestra
respuesta**

En este sentido, los principales procedimientos de auditoría han consistido en:

- ▶ Entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por el Fondo en relación con la valoración de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la correcta clasificación de dichas inversiones y la evaluación de los indicadores de deterioro, así como de la metodología e hipótesis utilizadas en la estimación del valor recuperable.
- ▶ Obtención y revisión de la documentación contractual que soporta las altas y bajas producidas en el ejercicio.
- ▶ Evaluación de la adecuación de los desgloses de información facilitados en las notas de la memoria, conforme al marco normativo de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora.

- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Col·legi de Censors Jurats
de Comptes de Catalunya
= EL CØL-L361

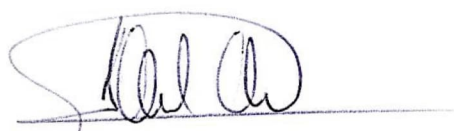
ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 20/26/12144

IMPORT COL·LEGIAL: 86.00 EUR

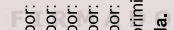
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

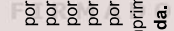


Albert Closa Sala
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 22539)

16 de julio de 2026



FIRMADO por:
FIRMADO por:
FIRMADO por:
FIRMADO por:
FIRMADO por:
Versión imprimible
Firma válida.

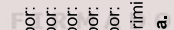


INFORME DE GESTIÓN

FONDO AURORA II, F.C.R.
Balance
al 31 de diciembre de 2025
(Expresado en euros con dos decimales)

	Activo	Nota	31.12.25	31.12.24
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		6	11.897,60	310.689,56
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo				
Créditos a corto plazo con empresas del grupo o asociadas		12 (a)	151.356,23	357.159,09
Deudores			4.475,49	6.149,92
Total activos corrientes			167.729,32	673.998,57
Inversiones financieras a largo plazo				
Instrumentos de patrimonio				
De entidades objeto de capital riesgo		5	20.785.049,64	13.213.521,16
Total activos no corrientes			20.785.049,64	13.213.521,16
Total activo			20.952.778,96	13.887.519,73
Pasivo y Patrimonio neto				
Acreedores y cuentas a pagar		8	152.289,48	194.638,22
Total pasivo corriente			152.289,48	194.638,22
Pasivos por impuestos diferidos		10 (d)	323.640,81	85.345,90
Total pasivos no corrientes			323.640,81	85.345,90
Total pasivos			475.930,29	279.984,12
Fondos reembolsables				
Participes		7 (a)	19.876.500,99	14.197.500,99
Reservas		7 (b)	(28.721,68)	(28.721,68)
Resultados de ejercicios anteriores			(371.276,82)	(619.631,42)
Resultado del ejercicio		3	(191.457,04)	248.354,60
Total Fondos reembolsables			19.285.045,45	13.797.502,49
Ajustes por cambio de valor		7 (c)	1.191.803,22	(189.966,88)
Total patrimonio neto			20.476.848,67	13.607.535,61
Total pasivo y patrimonio neto			20.952.778,96	13.887.519,73
Cuentas del Orden				
Cuentas de riesgo y compromiso				
Compromiso de compra de valores				
De entidades objeto de capital riesgo		9	15.592.240,27	21.134.468,16
Otras cuentas de orden				
Patrimonio total comprometido		7 (a)	31.550.000,00	31.550.000,00
Patrimonio comprometido no exigido			(11.673.499,01)	(17.352.499,01)
Pérdidas fiscales a compensar		10 (a)	2.319.627,92	1.646.096,53
Total cuentas de orden		9	37.788.369,18	36.978.065,68

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2025

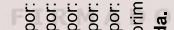


(Expresada en euros con dos decimales)

	Nota	2025	2024
Ingresos financieros			
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	11 (c)	303.143,41	726.838,07
Gastos financieros			
Otros gastos financieros		-	(21.238,75)
Diferencias de cambio	11 (d)	(7.749,66)	(5.354,40)
Otros resultados de explotación			
Comisiones satisfechas	11 (a)		
Comisiones de gestión		(310.461,38)	(283.204,17)
Comisiones de depósito		(25.000,00)	(25.000,00)
Comisiones de suscripción		-	2.500,00
Margen bruto		(40.067,63)	394.540,75
Otros gastos de explotación	11 (b)	(151.389,41)	(146.186,15)
Resultado de explotación		(191.457,04)	248.354,60
Resultado antes de impuestos		(191.457,04)	248.354,60
Impuesto sobre beneficios	10 (a)	-	-
Resultado del ejercicio		(191.457,04)	248.354,60

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2025

FIRMADO por:
FIRMADO por:
FIRMADO por:
FIRMADO por:
FIRMADO por:
Versión imprimible
Firma válida.



La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2025.

FIRMADO por:
FIRMADO por:
FIRMADO por:
FIRMADO por:
FIRMADO por:
Versión imprimible
Firma válida.

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2025

	Participes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	8.491.500,00	(28.721,68)	(384.134,72)	(235.496,70)	(1.087.251,46)	6.755.895,44
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	248.354,60	897.284,58	1.145.639,18
Distribución del resultado del ejercicio 2023	-	-	(235.496,70)	235.496,70	-	-
Otras operaciones con socios y propietarios:						
Suscripciones (nota 7 (a))	5.706.000,99	-	-	-	-	5.706.000,99
Saldo al 31 de diciembre de 2024	14.197.500,99	(28.721,68)	(619.631,42)	248.354,60	(189.966,88)	13.607.535,61
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(191.457,04)	1.381.770,10	1.190.313,06
Distribución del resultado del ejercicio 2024	-	-	248.354,60	(248.354,60)	-	-
Otras operaciones con socios y propietarios:						
Suscripciones (nota 7 (a))	5.679.000,00	-	-	-	-	5.679.000,00
Saldo al 31 de diciembre de 2025	19.876.500,99	(28.721,68)	(371.276,82)	(191.457,04)	1.191.803,22	20.476.848,67

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2025

FIRMADO por:
FIRMADO por:
FIRMADO por:
FIRMADO por:
FIRMADO por:

(1) Naturaleza y Actividades del Fondo

Fondo Aurora II, F.C.R. (en adelante "el Fondo"), se constituyó como fondo de capital-riesgo el 3 de diciembre de 2021. La creación del Fondo fue por un período de diez años, a partir de su primer cierre, es decir, el 30 de marzo de 2022. La Sociedad Gestora, previa aprobación del Consejo de Administración y de la Junta de Supervisión, podrá determinar la extensión de este plazo de duración por tres periodos de un año cada uno, hasta un total de tres años adicionales, resultando en una duración máxima de hasta 13 años. Dicha prórroga deberá ser notificada por la Sociedad Gestora la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Su objeto social consiste en la suscripción de compromisos de inversión en otras entidades de capital riesgo sometidas a la Ley 22/2014 o entidades extranjeras asimilables efectuando dichas inversiones tanto en Fondos Subyacentes de nueva creación, como mediante la toma de participaciones en Fondos Subyacentes que no sean de nueva creación. Asimismo, el Fondo podrá realizar coinversiones directamente en sociedades cualesquiera otras entidades con independencia de que las mismas sean reguladas o no.

El Fondo está inscrito con el número 356 en el Registro Administrativo de Fondos de Capital-Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 3 de diciembre de 2021.

El Fondo tiene su domicilio social establecido en la calle Sagasta, 18, 3ª Planta, Madrid.

El Fondo se rige por su Reglamento de gestión, por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sucesivas modificaciones, reguladora de las Entidades de capital-riesgo y de sus sociedades gestoras, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y en su defecto, por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- El patrimonio comprometido mínimo inicial será de 1.650.000,00 euros.
- Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 60% de su activo computable en acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de aquéllas y en participaciones en el capital de empresas que sean objeto de su actividad principal. Dentro de este porcentaje podrá dedicar hasta 30 puntos porcentuales del total de su activo computable a préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad, estén participadas o no por el Fondo, y hasta 100 puntos porcentuales del total de su activo computable en la adquisición de acciones o participaciones de entidades de capital-riesgo que reúnan las características contempladas en la Ley. También se entenderán incluidas dentro de este coeficiente las acciones y participaciones en el capital de empresas no financieras que coticen o negocien en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes en otros países y la concesión de préstamos participativos a las mismas. En el caso de que el Fondo tenga una participación o un préstamo participativo en una entidad que sea admitida a negociación en un mercado no incluido en el apartado anterior, dicha participación podrá computarse dentro del coeficiente obligatorio de inversión durante un plazo máximo de tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producida la admisión a cotización de esta última.

Sin embargo, la normativa prevé incumplimientos temporales de este coeficiente en los siguientes casos:

- Durante los primeros tres años a partir de su inscripción en el correspondiente registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Durante veinticuatro meses, a contar desde que se produzca una desinversión característica del coeficiente obligatorio, siempre y cuando no existiese incumplimiento previo.



FIRMA



ALiDe (<http://val>)

FIRMA de V



FIRMA de



le con informac

FIRMADO por:
FIRMADO por:
FIRMADO por:
FIRMADO por:
FIRMADO por:

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables del Fondo. Las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente, con las normas establecidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre y la Circular 4/2015, de 28 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y sucesivas modificaciones, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital riesgo con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados del Fondo. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes del Fondo.

Los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que las cuentas anuales del Fondo del ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2025 serán aprobadas sin modificación alguna.

(b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros con dos decimales, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

(c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Fondo. En este sentido, se resume a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de estas cuentas anuales.

i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La corrección valorativa de los activos financieros implica un elevado juicio por la Dirección de la Sociedad Gestora y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los deudores y evolución del valor razonable de los activos financieros. Asimismo, implica el uso de métodos y técnicas de valoración siempre que resulten más representativos a la hora de determinar el posible deterioro de un activo financiero.

ii) Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Gestora se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

(d) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

La propuesta de aplicación de resultados del Fondo para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, formulada por los Administradores de la Sociedad Gestora y pendiente de aprobación por la Junta General de la Sociedad Gestora, es la siguiente:

(4) Normas de Registro y Valoración

i) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

El Fondo clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

El Fondo evalúa si un derivado implícito debe ser separado del contrato principal, sólo en el momento en el que el Fondo se convierte en parte del contrato o en un ejercicio posterior en el que se haya producido una modificación de las condiciones contractuales que afecten significativamente a los flujos de efectivo esperados asociados con el derivado implícito, el contrato principal o ambos en comparación con los flujos de efectivo esperados originales. Los derivados implícitos se presentan separadamente del contrato principal en las correspondientes partidas de derivados del balance de situación.

Las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registran en la fecha de liquidación, mientras que los activos financieros negociados en mercados secundarios de valores, si son instrumentos de patrimonio, se reconocen en la fecha de contratación, y si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

No obstante lo anterior, los contratos que pueden liquidarse por diferencias se reconocen como un instrumento financiero derivado durante el periodo que media entre la fecha de contratación y liquidación.

El Fondo ha clasificado los instrumentos financieros que posee en las categorías de:

- Préstamos y partidas a cobrar
- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas
- Activos financieros disponibles para la venta
- Débitos y partidas a pagar



ii) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de préstamos concedidos a empresas asociadas o no asociadas, con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos, y se valoran posteriormente al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

iii) Inversiones en empresas del grupo asociadas y multigrupo

Se consideran empresas del grupo aquellas sobre las que el Fondo, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce control, según lo previsto en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo Dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación de una empresa con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder del Fondo o de terceros.

Se consideran empresas asociadas aquellas sobre las que el Fondo, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por el Fondo o por otra empresa.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción que les sean atribuibles, y el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubieran adquirido, y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En cualquier caso, se debe informar en cuentas de orden del balance de las plusvalías latentes netas de impuestos, que se determinarán por comparación del coste de la inversión con su valor razonable.

El coste de adquisición de una inversión en empresas del grupo, multigrupo o asociadas incluye el valor neto contable que tiene la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación. Los importes reconocidos previamente en patrimonio neto se imputan a resultados en el momento de la baja de la inversión, o bien cuando se produzca una pérdida o reversión del deterioro de valor de la misma, según lo dispuesto en el apartado (ix) Deterioro de valor de activos financieros. Atendiendo a las clasificaciones establecidas en la Circular 11/2008, y sucesivas modificaciones, las inversiones se pueden clasificar en inversiones en capital inicio, que son aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no hayan obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. Las inversiones en capital desarrollo serán aquellas que no cumplan los requisitos anteriores.

iv) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son las inversiones realizadas por el Fondo en sociedades participadas. Estas inversiones se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

El Fondo calcula el valor razonable de cada uno de los valores e instrumentos de su cartera de activos financieros disponibles para la venta. Los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Para la valoración de inversiones en instrumentos de patrimonio no cotizados, en aquellos casos en que no se hayan producido transacciones recientes del propio valor que puedan ser indicativas de un "valor razonable", la Sociedad Gestora utilizará, con fines valorativos, el método que resulte más apropiado de entre los siguientes:

- El de múltiplos de mercado observables
- El de descuento de los flujos de caja
- O, por último, el criterio del valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuesto, existentes en el momento de la valoración.

El método elegido lo mantendrá durante toda la vida de la misma, salvo circunstancias excepcionales debidamente justificadas.

Los intereses derivados de títulos de deuda a valor razonable a través de Pérdidas y Ganancias se incluyen en la medición del valor razonable de los activos financieros y no se registran independientemente en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

El valor razonable de aquellas inversiones negociadas en mercados activos se fundamenta en precios de mercado cotizados a la fecha del balance.

Al fijar el valor razonable en aquellos instrumentos financieros para los cuales no existe un mercado activo, se deben considerar otros factores tales como el funcionamiento de la industria, la evolución de la compañía, la calidad de la gestión, el precio de la operación financiera similar más reciente o expectativas sobre la próxima operación financiera, oportunidades de desinversión disponibles, liquidez preferente y análisis del valor neto actual.

v) Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para el Fondo a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

En la determinación del gasto por comisiones de gestión, administración y representación se atenderá a lo establecido en los folletos informativos y/o en los reglamentos de gestión o estatutos o cláusulas contractuales correspondientes, en cuanto su reconocimiento, en base al devengo, en la cuenta de pérdidas y ganancias. Entre estas comisiones se incluirán tanto las comisiones de inversión como las comisiones de gestión fija y variable u otras.

No obstante lo anterior, en el caso particular de comisiones de gestión cuya base de cálculo no sean cifras de patrimonio o capital desembolsado o efectivo sino comprometido, se atenderá, a efectos de su reconocimiento como gasto, al periodo de tiempo en el cual deben desembolsarse las cantidades comprometidas, o bien se reconocerán a medida que se vayan desembolsando éstas, caso de no haberse establecido un periodo de tiempo específico. Este criterio no será de aplicación a las comisiones que hagan referencia al diseño inicial de las estrategias de inversión, que se reconocerán en el primer ejercicio de una sola vez.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Fondo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

En las transacciones en las que se registra la baja parcial de un activo financiero, el valor contable del activo financiero completo se asigna a la parte vendida y a la parte mantenida, incluyendo los activos correspondientes a los servicios de administración, en proporción al valor razonable relativo de cada uno de ellos.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo, y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros que puede ser estimado con fiabilidad.

El Fondo sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En cualquier caso, el Fondo considera que los instrumentos de patrimonio han sufrido un deterioro de valor ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en sus fondos propios sin que se haya producido la recuperación de su

xii) *Pasivos financieros*

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe vence o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

xiii) *Bajas y modificaciones de pasivos financieros*

El Fondo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

(b) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

(c) Partícipes

En la cuenta "Participes" del patrimonio neto figuran los importes desembolsados por los participes, así como los importes exigidos, recogiendo en cuentas de orden los importes comprometidos y no exigidos.

Las aportaciones de participes exigidas y no desembolsadas se reconocerán en el epígrafe “Deudores” del activo del balance.

(d) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto sobre beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto que en sustancia tengan la consideración de subvenciones oficiales se reconocen siguiendo los criterios expuestos en el apartado.

i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que correspondan a diferencias relacionadas con inversiones en dependientes, asociadas y multigrupo y negocios conjuntos sobre las que el Fondo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

No se reconocen los activos fiscales diferidos originados por bases imponibles negativas por no considerarse probable la existencia de bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación.

Las oportunidades de planificación fiscal sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido si el Fondo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(e) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Fondo, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Fondo, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o el Fondo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre, aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

(f) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones entre empresas del grupo y partes vinculadas se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

De acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008 y la Circular 4/2015 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y sucesivas modificaciones, las cuentas de orden recogen, entre otros, el patrimonio total comprometido, el patrimonio comprometido no exigido, los compromisos por compra de valores, los activos fallidos, las plusvalías latentes en las participaciones en capital y las bases impositibles negativas pendientes de compensar, en su caso.

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- (i) Estado de flujos de efectivo

El Fondo ha utilizado el método indirecto para la confección del estado de flujo de efectivo, el cual tiene las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- **Flujos de efectivo:** entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- **Actividades de explotación:** actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- **Actividades de inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

El Fondo presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.



para.es)

FIRMA



ALiDe (<http://val>)

FIRMA O



FIRMA de



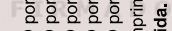
le con informaci

por:
por:
por:
por:
por:
prim
la.

DO
DO
DO
DO
DO

RM/

FFFFFVF



Fondo Aurora II, F.C.R.
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Un detalle del movimiento de las inversiones en instrumentos de patrimonio del Fondo durante el ejercicio 2025 y 2024 es como sigue:

	31.12.24	Altas	Bajas	Correcciones valorativas por deterioro	Ajustes por Valoración	31.12.25
Inversión 1	2.078.537,18	67.716,25	-	-	11.942,21	2.158.195,64
Inversión 2	672.805,30	342.339,20	-	-	97.451,78	1.112.596,29
Inversión 3	1.039.969,97	722.953,02	-	-	412.849,18	2.175.772,17
Inversión 4	684.620,54	169.956,28	(70.615,29)	-	(156.319,88)	627.641,66
Inversión 5	1.062.014,27	328.385,10	-	-	267.737,53	1.658.136,89
Inversión 6	357.231,54	26.089,34	-	-	91.346,22	474.667,09
Inversión 7	403.541,18	-	(23.821,74)	-	(66.131,00)	313.588,44
Inversión 8	1.135.744,51	588.250,79	-	-	524.920,00	2.248.915,30
Inversión 9	162.832,83	159.049,20	-	-	(75.914,63)	245.967,40
Inversión 10	104.835,17	64.683,78	-	-	(38.556,83)	130.962,05
Inversión 11	45.261,61	22.526,41	-	-	17.496,68	85.284,70
Inversión 12	1.067.782,42	501.861,33	(133.749,64)	-	335.904,82	1.771.798,93
Inversión 13	269.360,93	186.325,52	-	-	(1.863,56)	453.822,90
Inversión 14	1.708.116,20	1.036.333,92	-	-	348.242,12	3.092.692,30
Inversión 15	1.115.621,10	206.357,49	(88.226,98)	-	(116.302,67)	1.117.448,95
Inversión 16	109.857,01	327.280,23	-	-	(32.510,95)	404.626,29
Inversión 17	586.761,61	373.540,03	-	-	(146.710,24)	813.591,39
Inversión 18	179.726,25	373.648,93	(14.399,88)	-	109.577,38	648.552,68
Inversión 19	428.901,54	-	-	-	(52.783,21)	376.118,33
Inversión 20	-	145.672,80	-	-	(28.917,65)	116.755,15
Inversión 21	-	277.341,15	-	-	113.127,75	390.468,90
Inversión 22	-	160.086,50	-	-	(12.246,57)	147.839,92
Inversión 23	-	201.879,73	-	-	17.726,53	219.606,27
Total	13.213.521,16	6.282.277,00	(330.813,53)	-	1.620.065,01	20.785.049,64

(nota 7 (c))

(nota 7 (c))

“Ajustes por valoración” recoge las variaciones, netas de su efecto fiscal, entre el valor razonable y el coste de estas inversiones que se han recogido en patrimonio neto. Durante el ejercicio 2025 el Fondo ha registrado una corrección valorativa positiva neta del efecto fiscal con cargo a patrimonio neto por importe de 1.381.770,10 euros (897.284,58 euros de corrección valorativa negativa con cargo a patrimonio neto en el ejercicio 2024) (véase nota 7 (c)).

El detalle de las inversiones del Fondo es el siguiente:

Con fecha 11 de marzo de 2022, el Fondo junto con Axon Aurora II, S.C.R., S.A. se comprometieron a desembolsar un importe total de 4.000.000.00 dólares estadounidenses.

Durante el ejercicio 2025, el Fondo ha desembolsado 67.716,25 euros (154.798,23 euros en el ejercicio 2024).

Adicionalmente, en el ejercicio 2024 disminuyó su desembolso total al producirse cambios en la prorrata con el vehículo de conversión Axon Aurora II, S.C.R., S.A. por un importe total de 137.468,76 euros, sin movimientos por este concepto durante el ejercicio 2025.

Estas operaciones fueron realizadas mediante aportación dineraria.



Isara.es)

FIRMA re



Ministerio de Sanidad

FIRMA side O



FIRMA de



able con informac

la.

DO DO DO DO DO n im váli

RMA
RMA
RMA
RMA
RMA
versión
ma



sara.es)

FIRMA

ALiDe (<http://valida.msc.es>)

FIRMA de V



Escudo de España

FIRMA de



e con informació

la.

FIRMAD00
 FIRMAD00
 FIRMAD00
 FIRMAD00
 FIRMAD00
 Versión in

RM RM RM RM RM versio rma



para.es)

ETRMALD



Ministerio de Sanidad

ETRMAD



ma generado de

ETRM de f



de con informació

mor:
 mor:
 mor:
 mor:
 mor:
 rimini
 a.

FIRMADOC
 FIRMADOC
 FIRMADOC
 FIRMADOC
 FIRMADOC
 Versión in





para.es)

FIRMA



ALiDe (<http://valida.msc.es>)

FIRMA side O



FIRMA de

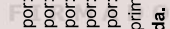


le con informaci

la.

ADCO
ADCO
ADCO
ADCO
ADCO
on in
vál

FIRM
FIRM
FIRM
FIRM
FIRM
Vers
Firm



Fondo Aurora II, F.C.R.
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(a) Partícipes

Al 31 de diciembre de 2025, el patrimonio del Fondo está dividido en 19.877 participaciones nominativas de 1.000,00 euros cada una de ellas, suscritas y totalmente desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2024, el patrimonio del Fondo estaba dividido en 14.198 participaciones nominativas de 1.000,00 euros cada una de ellas, suscritas y totalmente desembolsadas.

Durante el ejercicio 2025, el Fondo ha exigido desembolsos a los partícipes por importe de 5.679.000,00 euros.

Durante el ejercicio 2024, el Fondo exigió desembolsos a los partícipes por importe de 5.706.000,99 euros.

Durante el ejercicio 2025 y 2024, el Fondo no ha realizado reembolsos a los partícipes por concepto de devoluciones de aportaciones iniciales.

Durante el ejercicio 2025 y 2024, no han existido solicitudes de amortización por parte de ningún partícipe.

La composición del patrimonio del Fondo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	2025		
	Euros		Porcentaje
	Compromiso	Desembolso	
Mutualidad General de la Abogacía Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija	15.000.000,00	9.450.000,00	47,54%
Resto de partícipes	16.550.000,00	10.426.500,99	52,46%
Total	31.550.000,00	19.876.500,99	100,00%
(nota 9)			

	2024		
	Euros		Porcentaje
	Compromiso	Desembolso	
Mutualidad General de la Abogacía Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija	15.000.000,00	6.750.000,00	47,54%
Resto de partícipes	16.550.000,00	7.447.500,99	52,46%
Total	31.550.000,00	14.197.500,99	100,00%
(nota 9)			

(b) Reservas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el epígrafe de “Reservas” recoge un importe negativo de 28.721,68 euros por los gastos de constitución del Fondo.



sara.es)

FIRMA



ALiDe (<http://val>)

FIRMA de



ma generado d

FIRMA de



e con informació



sara.es

FIRMA re



FIRMA side O

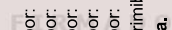


FIRMA de



la.

FIRMADO por:
FIRMADO por:
FIRMADO por:
FIRMADO por:
FIRMADO por:
Versión imprimible
Firma válida.





sara.es

FIRMA

ALiDe (<http://val>)

FIRMA de



le con informac

Factores de riesgo financiero

i) Riesgo de mercado

- Diversificación de la composición de la cartera, tanto a nivel de importes como de segmentos demercado objeto de inversión.
- Análisis previo a la realización de cada inversión en sociedades no cotizadas, incluyendo la obtención de informes y dictámenes de expertos independientes sobre las sociedades objetode la posible inversión y de su entorno.
- Seguimiento y control continuado de las principales variables económicas y de mercado queafectan a cada sociedad no cotizada en cartera.
- Seguimiento y elección del momento adecuado para la desinversión de cada sociedad no cotizadaen cartera, manteniendo una política de rotación periódica de las inversiones.

ii) Riesgo de crédito

iii) Riesgo de liquidez

iv) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

No obstante, las variaciones del tipo de interés de los mercados financieros pueden influir en el valor razonable de las inversiones mantenidas en sociedades no cotizadas y en los precios de mercado de las mismas en el momento de la desinversión.



sara.es)

FIRMA re



Ministerio de Sanidad

FIRMA de



ma generado de

FIRMA de



de información

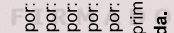
FIRMADO por:
FIRMADO por:
FIRMADO por:
FIRMADO por:
FIRMADO por:
Versión imprimible



Fondo Aurora II, F.C.R.
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(16) Acontecimientos Posteriores al Cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio, no se ha producido ningún acontecimiento que pudiera afectar de forma significativa a las cuentas anuales del Fondo.



Informe de Gestión 2025

Fondo Aurora II FCR

Contenido

1. Descripción General 2
2. Evolución 2
3. Flujo de proyectos 3
4. Expectativas para el ejercicio 2026 3
5. Otros 3

1. Descripción General

El Fondo Aurora II FCR (el “Fondo”) es un patrimonio gestionado y administrado por “AXON PARTNERS GROUP INVESTMENT, SGEIC, S.A.U.” (la “Sociedad Gestora”), cuyo objeto principal consiste en la suscripción de compromisos de inversión en otras entidades de capital riesgo sometidas a la Ley 22/2014 (las “ECR”) o entidades extranjeras asimilables (junto con las ECR, los “Fondos Subyacentes”), efectuando dichas inversiones tanto en Fondos Subyacentes de nueva creación, como mediante la toma de participaciones en Fondos Subyacentes que no sean de nueva creación (“Fondos Subyacentes Secundarios”). Asimismo, el Fondo podrá realizar coinversiones directamente en sociedades (las “Sociedades Participadas”) con cualesquiera otras entidades con independencia de que las mismas sean reguladas o no.

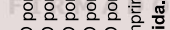
Fecha de registro	03/12/2021
Capital comprometido	31.550.000 €
Plazo	10 años con posibilidad para realizar hasta 3 extensiones de un año cada una
Periodo de inversión	3 años
Región	Principalmente en países del continente europeo, Reino Unido, Israel y Estados Unidos. No se descartan otras regiones geográficas en las que la inversión tendrá un carácter residual.
Sector	TIC y ciencias de la vida
Honorarios por gestión:	Del 0% al 1,50% en función de la clase de inversor
Comisión de Éxito:	8%
Llamado de Capital:	Según requerido por el gestor profesional
Hurdle Rate:	8% con mecanismo de catch-up

2. Evolución

Al cierre del año 2025, el patrimonio total comprometido en el Fondo Aurora II FCR ascendía a EUR 31,5m. Durante el ejercicio 2025, el Fondo Aurora II FCR requirió a los partícipes del Fondo el 18% de sus compromisos de inversión por lo que el total llamado ascendió a 63% del capital comprometido. Durante el año 2025 el Fondo Aurora II FCR realizó un compromiso de inversión adicional en un fondo subyacente.

3. Flujo de proyectos

En marzo 2025 terminó el periodo de inversión del fondo por lo que posteriormente los gestores del Fondo se centraron en la gestión de la cartera del fondo.



Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.redsara.es>)